



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2020-00425-00

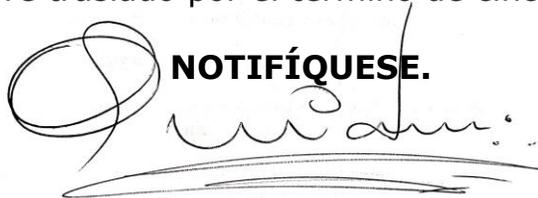
Bogotá D.C., ocho (08) de junio del año dos mil veintidós (2022).-

La comunicación proveniente de la DIAN, obre en autos y en conocimiento de los interesados para los fines a que haya lugar.

Habiendo dado vía libre la DIAN, SE DISPONE;

DECRETAR LA PARTICION en el presente asunto para lo cual se autoriza a la apoderada de los herederos reconocidos a presentar el trabajo de partición.

Como quiera que ya la apoderada autorizada allegó el trabajo partitivo, del mismos se corre traslado por el término de cinco (05) días.

**NOTIFÍQUESE.**

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 085
HOY: 09 de junio de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria